



**COMUNA DE ALVEAR**  
**Subsecretaría de Contrataciones**

Buenos Aires 1877  
Tel. 3177045

---

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2022**

Alvear, 24 de enero de 2022.

**Ref.: Expte N° 10037/2022 Licitación Pública N° 05/22**  
**"Adquisición de 3 Vehículos Cabina Simple y cilindrada no menor a 1.200 cm<sup>3</sup>"**

En vista de la Ordenanza 760/2021 "ORDENANZA TRIBUTARIA 2022 - TEXTO ORDENADO" del 29 de diciembre de 2021, cuyo articulado expresa:

**"Artículo 2º:** Créase el Módulo Fiscal (MF) a aplicarse para los tributos comprendidos en el Código Fiscal, multas, accesorios, Ordenanzas, normas complementarias y modificatorias, en los casos y condiciones establecidos en las normas comunales, y fijase su valor en la suma de **PESOS TRES MIL (\$3.000) a partir del 1 de enero 2022**".

**"Artículo 57:** Por los servicios de oficina correspondientes a todo trámite o gestión ante las oficinas comunales no comprendidos en otras disposiciones fiscales, se abonará según los siguientes conceptos e importes:... 7) Por los pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas correspondientes a licitaciones 1 (UN) MODULO FISCAL sobre el monto oficial del pliego".

Se establece la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza N° 769/2022:

**DONDE DICE:**

**Artículo 2º:** CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Mesa de Entradas de la Comuna de Alvear sita en calle Pellegrini 2064. Para su compra, el interesado deberá abonar un **sellado de \$ 263.520** en la Caja dependiente de la TESORERIA COMUNAL. El comprador del PByC deberá indicar una dirección de correo electrónico en la cual serán válidas todas las comunicaciones o notificaciones que se emitan con posterioridad a la fecha de su adquisición. No se aceptarán propuestas de oferentes que no

hubieran adquirido el PByC. La suma abonada en concepto de adquisición de pliegos no será devuelta a los adquirentes en ningún caso”.

**DEBE DECIR:**

“Artículo 2º: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Mesa de Entradas de la Comuna de Alvear sita en calle Pellegrini 2064. Para su compra, el interesado deberá abonar un **Módulo Fiscal de \$ 3.000 (pesos tres mil)** en la Caja dependiente de la TESORERIA COMUNAL. El comprador del PByC deberá indicar una dirección de correo electrónico en la cual serán válidas todas las comunicaciones o notificaciones que se emitan con posterioridad a la fecha de su adquisición. No se aceptarán propuestas de oferentes que no hubieran adquirido el PByC. La suma abonada en concepto de adquisición de pliegos no será devuelta a los adquirentes en ningún caso”.



CARLOS PIGHIN  
PRESIDENTE  
COMUNA DE ALVEAR